

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**  
**ACTA DE REUNIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**Nro. 014 de Abril 28 de 2015**



FECHA Martes 28 de Abril de 2015 HORA DE INICIO 9:00 am LUGAR CI&DT, Piso 2, Salón 2				
#	ASISTENTES	CARGO	ASIST.	
			SI	NO
1	Juliana Buitrago Jaramillo	Decana	X	
2	Samuel E. Trujillo Henao	Director Programa de Medicina	X	
3	Gustavo Adolfo Moreno Bañol	Director Programa Ciencias del Deporte y la Recreación	X	
4	Diego Valencia Ruiz	Director Programa Medicina Veterinaria y Zootecnia	X	
5	Giovanni García Castro	Director Programa de Tecnología en Atención pre hospitalaria	X	
6	Francisco J. Sánchez Montoya	Director Especialización Radiología e Imágenes Diagnósticas		X
7	María Elena Rivera Salazar	Directora Especialización en Medicina Interna	X	
8	José Fernando Gómez González	Director Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo	X	
9	Julio César Gutiérrez Segura	Director Especialización en Psiquiatría	X	
10	Ángela Jasmín Gómez Hincapié	Directora Especialización en Gerencia del Deporte y la Recreación	X	
11	José Ignacio Moncayo Ortiz	Director Especialización en Biología Molecular y Biotecnología	X	
12	Jesús Herney Moreno Rojas	Director Especialización en Gerencia para la Prevención y Atención de Desastres	X	
13	Diomedes Tabima García	Director Especialización Gerencia en Sistemas de Salud	X	
14	Diomedes Tabima García	Especialización y Maestría Gerencia en Sistemas de Salud	X	
15	Juan Carlos Sepúlveda Arias	Director Doctorado en Ciencias Biomédicas	X	
16	Bibiana Murillo Gómez	Directora Departamento de Ciencias Básicas	X	
17	Guillermo J. Lagos Grisales	Director Departamento de Medicina Comunitaria		X
18	Héctor Fabio Gallo Mosquera	Director Departamento de Ciencias Clínicas	X	
19	Alfonso Javier Rodríguez M	Representante de los Docentes	X	
20	Hernando Morán Juanillo	Representante de los Estudiantes		X
21	Juan Daniel Castrillón S	Representante Egresados		X

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**  
**ACTA DE REUNIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**Nro. 014 de Abril 28 de 2015**



**ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:**

**ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:**

1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día
2. Aprobación del Acta 013
3. Revisión de planes básicos de trabajo
4. Aprobación Reglamento interno del consejo de facultad
5. Aprobación criterios apoyo económico a los estudiantes
6. Asuntos por programas
7. Propositiones y Varios

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

### **1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Con quorum suficiente y deliberatorio se inicia el consejo. SE APRUEBA el orden del día con un cambio en el orden propuesto para tener como tercer punto la aprobación de los criterios para apoyos económicos, cambio sugerido por el Dr. Rodríguez.

### **2. APROBACIÓN DE ACTAS**

Se aplaza la aprobación del Acta 013 dado que la mayoría de los consejeros no la recibieron.

### **3. CRITERIOS DE APOYO ECONÓMICO A LOS ESTUDIANTES.**

Se inicia la discusión por parte de la Dra. Gómez mostrando las tres propuestas elaboradas por la comisión encargada de definir los criterios de apoyo a los estudiantes con cargo al Fondo de Facultad. El Dr. Trujillo indica que hay programas que no tienen recursos para apoyar estudiantes (veterinaria y APH) pero al final, una vez la cohorte se termine, se trasladan recursos de estos programas al fondo y por tanto se debería apoyar también a estudiantes de dichos programas. El Dr. García considera que los estudiantes de jornada especial deben tener los mismos derechos que los estudiantes de los programas subsidiados y también considera que los estudiantes de todos los programas de la Facultad se deben beneficiar de los recursos del Fondo para evitar la discriminación. El Dr. Tabima indica que la Propuesta A debería reescribirse y eliminar Veterinaria y APH para que no se excluya a nadie. El Dr. Valencia interviene para comentar que le indicó al Vicerrector Administrativo que él es administrador de recursos de los estudiantes y no deben dilatarse los procesos por parte de la Vicerrectoría Administrativa.

La Dra. Buitrago se opone de manera general a la propuesta presentada por la comisión argumentando que su plan de trabajo en la decanatura es de “inclusión”, no se excluye a nadie, se

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**  
**ACTA DE REUNIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**Nro. 014 de Abril 28 de 2015**



autoexcluye quien no quiera seguir las normas de la Universidad. Nadie se debe quedar por fuera de la propuesta porque todos los estudiantes poseen los mismos derechos y esta propuesta está excluyendo a los estudiantes de posgrado. La segunda razón para oponerse es porque no está de acuerdo con las camisas de fuerza. Los criterios no deben amarrarnos y deben permitir considerar casos especiales. Se define el punto A de la propuesta y debe modificarse para que sea incluyente. Con relación a los porcentajes de distribución, se acepta la propuesta B (se distribuirá en la medida en que lleguen las solicitudes y de acuerdo a criterios).

Con relación a los montos, se aprueban los siguientes:

Eventos nacionales \$200.000 y para internacionales \$750.000. Solicitud por primera vez 100% del monto y por segunda vez se da un apoyo del 50%.

Se aprueban los siguientes criterios:

Ponente sin financiación: deberá especificar que no tiene apoyo suficiente de la entidad organizadora del evento.

Pertenecer a un semillero o grupo de investigación.

Pertenecer a un grupo o proyecto de extensión.

Que ostente calidad de monitor.

Apoyo a relaciones internacionales.

Participación en redes.

Cada uno de estos criterios tendrá un porcentaje de 16.66%

Se aprueba la consideración de la Dra. Buitrago en el sentido de que el Consejo de Facultad será autónomo para considerar excepcionalidades. El Dr. Rodríguez sugiere que el Consejo realice las gestiones necesarias para que en el caso de que no haya recursos, se puedan obtener recursos de otras instancias de la Universidad. Se aprueba dicha sugerencia por parte de los consejeros. Se hace también claridad en el sentido de que los apoyos no se otorgan para actividades apoyadas por bienestar universitario como la participación en eventos deportivos o el apoyo a deportistas de alto rendimiento.

La propuesta aplica para la vigencia 2015.

Se procede a la votación y se aprueban los criterios de apoyo a estudiantes por unanimidad (14 votos a favor). La comisión encargada debe modificar el documento y presentarlo nuevamente al Consejo de Facultad para una revisión final del documento.

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
ACTA DE REUNIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
Nro. 014 de Abril 28 de 2015**



#### **4. REVISIÓN PLANES BÁSICOS DE TRABAJO**

La Dra. Buitrago indica que se ha ido avanzando en la organización de procesos en la Facultad, en medio de las crisis y los cambios de dirección. Se debe dar un paso más adelante dado que ya los directivos se han organizado. Llegó el momento de comprometer a los profesores a participar de las actividades generales de la Facultad. Los docentes deben tener compromiso y dicho compromiso debe ser direccionado. Se va a comprometer primero, a los docentes de planta tiempo completo que no tengan actividades de dirección, con base en los planes básicos de trabajo. Dicho trabajo se realizará con el apoyo de los Directores de Programa. Se van a asignar tareas específicas para el mejoramiento de la Facultad.

La tarea número uno que se asignará a dichos docentes se relaciona con el PEP y direccionamiento estratégico de los Programas. Se informa que el Programa de Medicina entró en el proceso de reforma curricular y por lo tanto, el Dr. Trujillo iniciará las visitas a cada una de las salas de profesores para socializar el proceso de ejecución de la reforma curricular. El Dr. Valencia en veterinaria está en el proceso de gestionar una “reforma” curricular. Cada Programa debe tener su PEP.

Los planes básicos de trabajo lo revisan los directores pero la tarea se queda solo en contar las horas y no debe ser así, se deben integrar las cosas, debemos visibilizar las acciones y esfuerzos de los docentes y por lo tanto se deben incorporar todas las actividades que realizan los docentes en dicho plan. La Facultad somos todos y por eso los docentes deben sentir que son facultad, no se quiere decir que los docentes no trabajan, simplemente se debe continuar en un plan de mejoramiento donde todos los docentes deben apoyar diversas actividades de la Facultad. Se asignarán tareas a docentes con tiempos de entrega. La Facultad no se debe dividir en dos, los docentes que siempre apoyan y trabajan y los que están en la zona de confort.

Se van a devolver planes de trabajo que no tengan todas las actividades de manera visible, como por ejemplo coordinación de semilleros de investigación, director de grupo, director proyecto de extensión, etc.

Para el semestre entrante, se asignarán tareas específicas a los docentes de planta tiempo completo.

Posteriormente, la Dra. Buitrago informa sobre la Audiencia de Rendición de Cuentas e indica que ya no se van a separar las audiencias de rendición de cuentas de los decanos y se va a programar

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**  
**ACTA DE REUNIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**Nro. 014 de Abril 28 de 2015**



una audiencia conjunta Rector – Decanos para el día miércoles 6 de Mayo. Los docentes y estudiantes normalmente no asisten a dichas audiencias. La Dra. Buitrago envió por correo la información y solicita que cada uno de los docentes y estudiantes se agenden para dicha actividad, por lo menos que apoyen la rendición de cuentas de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. Debemos comprometernos todos, hay actividades que no se pueden aplazar, pero muchas sí. Cada uno de los coordinadores debe promover la participación de los docentes a su cargo en dicha actividad.

**5. APROBACIÓN REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE FACULTAD.**

El Dr. Trujillo indicó que previamente se había enviado el documento para discusión pero solo se recibió retroalimentación de tres consejeros. El Título I es reglamentario y no tiene mucha discusión. En el Título II, se modificaron el párrafo 2 y el artículo 8. Con relación al Título II, de las Funciones, a pesar de que hacen parte del reglamento de la Universidad, se sugiere cambiar en el Artículo 10 “Escuelas y Departamentos” por “las dependencias”.

Se discutieron otros puntos clave del reglamento y se consideró que se finalizará la revisión en el próximo Consejo. Una vez revisada la totalidad del documento, se realizarán los cambios respectivos en el mismo y se enviará para la aprobación final por parte de los Consejeros.

**6. ASUNTOS POR PROGRAMAS.**

La Dra. Buitrago menciona que el egresado Juan Manuel Vásquez Jiménez obtuvo en el año 2014 reconocimiento como mejor ECAES del país.

**PROGRAMA MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

**Solicitud Estudiantes**

<b>RAD.</b>	<b>FECHA</b>	<b>REMITENTE</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>DECISIÓN</b>
3-3581	20/04/2015	ANGELA MARIA GOMEZ SUAREZ	Solicita autorización para cursar el Inter-semestral de Cirugía II correspondiente a octavo semestre. Anexo carta.	SE NIEGA

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
ACTA DE REUNIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
Nro. 014 de Abril 28 de 2015**



GESTIÓN DE DOCUMENTOS  
No. Radic: 03-3881 Serie Dtal: 252-0302  
Remite: ANGELA MARIA GOMEZ SUAREZ  
Destino: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
Fecha: 20/04/2015 12:06:24

Pereira, Abril 20 de 2015

Señores

CONSEJO DE FACULTAD, CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
L.C

Yo ANGELA MARIA GOMEZ SUAREZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 31.434.666 de Cartago Valle, estudiante de Medicina Veterinaria y Zootecnia, solicito a ustedes muy comedidamente autoricen abrir el intersemestral de la asignatura Cirugía II, he ido a todos los medios posibles para poder ver la asignatura con las que tuve problemas un semestre atrás por las decisiones del anterior director de programa, vi la asignatura completa cumpliendo las 80 horas reglamentarias, presentando parciales, trabajos y asistencia sin estar matriculada pero con autorización del director de programa de ese momento quien representaba legalmente a la Universidad Tecnológica, ya que me habían cruzado el horario con otra asignatura el último semestre en el que cursaba asignaturas, nuevamente reitero como muchas veces anteriormente que se hizo con autorización del anterior director de programa errores que solo el cometió los cuales estoy asumiendo yo y me veo afectada en gran medida para obtener mi título, el cual al entrar a la Universidad Tecnológica de Pereira homologando la carrera de zootecnia me aseguraron terminaría en 3 años y ya llevo ese tiempo o más y aun me falta un año y no por perder asignaturas porque nunca perdí una sola siendo mi promedio de 4.0. Desde diciembre del 2014 pedí a ustedes, el Honorable Consejo de Facultad permitirme ver simultáneamente esta asignatura con la práctica de lo cual nunca recibí respuesta (N° radicación 12779), posteriormente di a conocer el caso de que ya había visto la asignatura bajo unas circunstancias irregulares y el doctor Jorge Alfredo Cuartas quien solo acato órdenes del director anterior (aclarando que el doctor Jorge Alfredo Cuartas jamás nos exigió ni recibió dinero por habernos recibido en sus clases), pasó ante la decana de ciencias de la salud y presidenta de Consejo de Facultad **Juliana Buitrago Jaramillo** las notas que habíamos obtenido las cuales fueron avaladas en un principio según el informe que la misma decana nos hizo llegar según acta 002 de enero 27 de 2015 el cual posteriormente por el comunicado radicado N° 0225257 (010000-0313) de la secretaría de Consejo de Facultad negó la solicitud.

He sido obstaculizada por todos los medios, es difícil para mí pagar 3'863.000 pesos por cursar solo una materia motivo por el cual este semestre tuve que

cancelarlo sintiéndome violada en mi derecho a la igualdad, ya que algunos estudiantes que no habían cursado la asignatura de Nutrición o en su efecto la habían perdido pudieron salir a realizar su práctica de noveno semestre y se les abrirá intersemestral a final del primer semestre del año actual, solo pido ante ustedes sean justos y conscientes de que todos los estudiantes tengamos el mismo trato y no sentir mi caso como si fuera diferente, soy solo una estudiante más, afectada por los malos actos de otra persona de lo cual no soy culpable y me veo afectada en gran medida tanto económica como psicológicamente ya que soy madre soltera de **2 hijos menores de edad** los cuales están a mi cargo y debo pagar su cuidado mientras estudio, vivo en Cartago lo cual también requiere de un gasto para mi traslado a Pereira, y me siento frustrada ya que perdí un semestre completo lo cual repercute en mi vida profesional.

Reitero, ya que mis notas no fueron avaladas, solo pido poder cursar el intersemestral como lo harán los estudiantes que cursarán el intersemestral de nutrición y aun siendo dicho por el rector de que se abrieran intersemestrales de todas las asignaturas para poder nivelar a todos aquellos estudiantes que estuviéramos con problemas, y siendo la asignatura de Cirugía II de las más importantes en octavo (8) semestre y volviéndose un filtro para los estudiantes de este semestre, los cuales son los profesionales del futuro.

Gracias por su atención y espero entiendan las circunstancias en las que me encuentro y que solo se pueden solucionar con su ayuda, espero una pronta y positiva respuesta de parte de ustedes.

Atentamente,

*ANGELA MARIA GOMEZ*

ANGELA MARIA GÓMEZ SUÁREZ  
C.C. 31.434.666 de Cartago Valle  
Angelamariagomez20104@gmail.com

**PROGRAMA MEDICINA VETERINARIA**

**Solicitud Docentes**

RAD.	FECHA	REMITENTE	ASUNTO	DECISIÓN
3-3576	20/2015/5/2015	LUZ ANDREA GUEVARA GARAY	De conformidad con el artículo 115 del estatuto docente presenta solicitud como aspirante a comisión de estudios para el segundo semestre 2015, su intención es desarrollas a partir del próximo semestre con la Universidad Nacional el Doctorado en Ciencias Agrarias. Anexa proyecto.	Se solicita carta de admisión y se debe aclarar el tipo de beca que va a tener.

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**  
**ACTA DE REUNIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**Nro. 014 de Abril 28 de 2015**



Sin radicar		Diego Valencia	Presenta la programación del Día del Veterinario a realizarse el 15 de Mayo de 2015.	Nos damos por enterados.
-------------	--	----------------	--	--------------------------

**POGRAMA DE MEDICINA**

**Docentes**

RAD.	FECHA	REMITENTE	ASUNTO	
3-3808	24/04/2015	Docentes Departamento de Medicina Comunitaria	<p>Envían oficio al Consejo de Facultad, con el objeto de invitarlos a una reflexión sobre aspectos académico administrativo de los programas, particularmente al que pertenecemos, medicina. El origen de ello es la forma como se está adelantando el proceso de revisión y ajuste curricular del programa de medicina. Sabemos e identificamos con claridad que los programas deben renovarse, ajustarse o modificarse porque el escenario y las necesidades son cambiantes y, los avances tecnológicos presionan las transformaciones. En este proceso es importante tener claridad sobre los siguientes aspectos que se abordan a Continuación:</p> <p>Anexo oficio.</p>	<p>Se realizará una reunión el miércoles 29 de Abril a las 11 a.m. con los profesores del Departamento de Medicina Comunitaria para dar las aclaraciones del caso. Se informa al Consejo sobre el proceso de ajuste y reforma curricular del Programa de Medicina. Lo único que ha aprobado el Comité Curricular en los ajustes es el carácter de la asignatura. En internado se cambiaron las rotaciones y los espacios. Hay una propuesta que incluye electivas (flexibilidad) y mover tiempos y espacios para que el programa sea de 10 semestres. Esta propuesta no se ha aprobado y no se conoce una propuesta alternativa. Esta propuesta se va a socializar para que no</p>

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
ACTA DE REUNIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
Nro. 014 de Abril 28 de 2015**



				<p>entremos en la desinformación. Se responderá por escrito a los docentes del Departamento de Medicina Comunitaria. El Dr. Jesús Herney Moreno manifiesta que en el Departamento consideran que el recorte de un semestre, el cambio de ubicación y de nombres no son un simple ajuste sino una reforma y en eso coinciden con la Vicerrectoría Académica. La Dra. Buitrago indica que es claro que el Programa de Medicina entró en el proceso de reforma curricular.</p>
--	--	--	--	---

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
ACTA DE REUNIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
Nro. 014 de Abril 28 de 2015



Pereira, 22 de abril de 2015

Señores:

Honorable Consejo de Facultad Ciencias de la Salud  
Universidad Tecnológica de Pereira y miembros del Comité Curricular del Programa de Medicina.

Nos dirigimos a Ustedes con el objeto de invitarlos a una reflexión sobre aspectos académico-administrativos de los programas, particularmente al que pertenecemos, medicina. El origen de ello es la forma como se está adelantando el proceso de revisión y ajuste curricular del programa de medicina.

Sabemos e identificamos con claridad que los programas deben renovarse, ajustarse o modificarse porque el escenario y las necesidades son cambiantes y, los avances tecnológicos presionan las transformaciones.

En este proceso es importante tener claridad sobre los siguientes aspectos que se abordan a continuación:

- Qué se entiende por ajuste y por reforma curricular?

Al interior del departamento se concluyó que el ajuste se refiere a los aspectos que no hacen modificaciones a la estructura que responde a una concepción del programa, es decir no incluye el pensamiento mediante el cual se estructuró el plan de estudios. En ese sentido el eliminar un semestre o modificar el total de los créditos o separar asignaturas como materno infantil en pediatría, ginecología y obstetricia, o cambiar el nombre de las asignaturas que responden a un marco filosófico del programa, corresponde a una reforma porque abarca aspectos de la estructura y concepción del currículo.

Es entonces un ajuste curricular, el actualizar un tema al interior de una asignatura, cambiar el nombre siempre y cuando no se altere la orientación del pensamiento que la genera, es decir, modificaciones que no transformen la esencia del programa que lo sustenta.

- Cómo llevar acabo el ajuste o la reforma curricular?

En este punto se está abordando un tema fundamental y es la función administrativa que desarrolla toda la estructura organizativa de una institución, que en este caso es la que corresponde al programa de medicina y a la facultad de Ciencias de la Salud.

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador: (57) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 N° 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / [www.utp.edu.co](http://www.utp.edu.co)  
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2013 - 2021



GESTIÓN DE DOCUMENTOS

No. Radic: 03-3808 Serie Dtal: 252-0302  
Remite: PROFESORES DEPARTAMENTO DE MEDICINA  
COMUNITARIA  
Destino: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
Fecha: 24/04/2015 09:31:44



La administración abarca como mínimo, el desarrollo de las funciones<sup>1</sup> de planeación, organización, coordinación, dirección y control de las cuales se derivan estructuras, insumos, productos, actividades y tareas que contribuyen con el logro de los objetivos y metas de las organizaciones.

El marco de estas funciones se da en lo que se denomina la cultura organizacional y como lo manifiesta la Dra. Elizabeth Villamil en su libro la Gerencia moderna: Un enfoque sistémico y estratégico<sup>2</sup>: " La cultura se refiere a lo concreto-particular del espacio que el hombre va construyendo y en lo que vive diariamente", este planteamiento va denotando la complejidad en la construcción de un tipo de cultura organizacional; además es necesario explicitar que las personas en quien recaen las funciones de dirección y asesoría tienen una responsabilidad grande en la construcción de esa cultura a través del estilo gerencial que implementen ( el autoritario, el burocrático, democrático, el permisivo, el participativo), lo cual va unido a la concepción que tengan de cómo se toman decisiones.

Por último se hará referencia a la comunicación, como un elemento básico en las relaciones humanas y el comportamiento de las personas. Detrás de la comunicación se identifican valores, se generan y potencian comportamientos, se movilizan afectos, se tejen redes, se potencializa el trabajo colaborativo, entre otros.

Con lo anterior se pretende invitar a una reflexión sobre el estilo gerencial que en los últimos años se ha observado en la facultad y en programa de medicina y su impacto en los procesos académicos de tipo curricular y se comienza uno a preguntar:

- ¿Qué tanto le ha aportado ese estilo, al crecimiento de ambas organizaciones?;
- ¿Cuál ha sido el efecto en el talento humano que labora?;
- ¿Cómo le aporta a un clima organizacional que genere motivación, compromiso, participación, identificación, responsabilidad, creatividad, conciencia colectiva, trabajo en equipo?;
- ¿Qué entiende el nivel administrativo y los docentes por participación?;
- ¿Los procesos de participación son reales o simplemente son utilizados por la administración para avalar las propuestas que tiene preconcebidas?;
- ¿Cómo son los procesos de planeación en cada área?;
- ¿Las decisiones obedecen a procesos planificados, concertados donde medie la discusión y la argumentación o solamente son producto de la improvisación o las buenas intenciones de quienes están en los niveles directivos?;

<sup>1</sup> Chiavenato, Idalberto. Introducción a la teoría general de la administración. Santa Fe de Bogotá: McGraw-Hill, p.106.

<sup>2</sup> Villamil C, Elizabeth. Gerencia Moderna: Un enfoque sistémico y estratégico. Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira, p.393

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador: (57) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 N° 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / [www.utp.edu.co](http://www.utp.edu.co)  
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2013 - 2021

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
ACTA DE REUNIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
Nro. 014 de Abril 28 de 2015



la discusión, la argumentación, contra-argumentación, la reflexión, la evidencia científica y no solo la aparente necesidad de un cambio que no sabemos qué tan bueno será.

A la fecha consideramos que los argumentos orales que se han expuesto para el denominado "Ajuste curricular" no son suficientes, ni corresponden a evidencia que permita identificar que lo que se propone es mejor que lo que se tiene, como debiera ser, fruto de un proceso de administración académica con coherencia interna institucional. Nos gustaría conocer cuál es el "Análisis de Contexto" que soporta las decisiones que se quieren tomar? y, en especial, cuál es la evaluación del impacto que tienen los egresados del programa en el medio?; además, cuál es el marco filosófico y conceptual que motiva la actual reforma?, porque la estructura actual del programa, obedece a una filosofía y lógica que en su momento fue acordada y avalada por los diferentes estamentos de la comunidad académica. Es difícil pensar que con sólo el cambio de nombre de las asignaturas o de la ubicación en el tiempo o con la disminución de los semestres se pueda estar trabajando en pos de la calidad. De igual manera es necesario recordar que la participación es un principio, declarado en la misión de la Universidad el cual no lo vemos reflejado en las acciones que actualmente se adelantan para lograr el ajuste curricular.

La sala de profesores del Departamento de Medicina comunitaria siempre ha estado dispuesta y comprometida en adelantar de manera rigurosa y consciente todo lo concerniente con el currículo es por ello que en reunión del departamento se propuso iniciar una revisión de las asignaturas y para ello se construyó una primera fase de revisión de las mismas, concretándose el pasado lunes festivo 23 de marzo, lográndose revisar las cuatro primeras asignaturas del plan de estudios, proceso que continúa el 22 y 29 de abril, 6 y 13 de mayo.

Nuestra solicitud es que se reflexione sobre los elementos que presentamos y se replanteen las acciones que actualmente se adelantan por parte de la dirección del programa y el Comité curricular e igualmente se inicie un proceso de reforma planificado, organizado y participativo donde los argumentos de tipo académico sean los que contribuyan con la construcción del programa que queremos. Dejamos constancia que lo que nos motiva es hacer bien el trabajo y si al final son 10, 12 ó 13 semestres, que este sea el producto de reflexiones profundas, argumentadas y planificadas.

Reiteramos nuestra disposición y compromiso

Cordialmente

Sala de profesores Departamento de Medicina Comunitaria

c.c. Dra. Juliana Buitrago Jaramillo. Decana Facultad Ciencias de la Salud  
c.c. Dr. Samuel Eduardo Trujillo Henao. Director Programa de Medicina

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Comutador:(57) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co  
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2013 - 2021

- Cuando se inicia un semestre: se sabe cuál es el trabajo a desarrollar en cuanto a la evaluación, actualización del plan de estudio y otros elementos de la administración curricular?; se tiene definida la ruta de trabajo, las horas que van a laborar los docentes, los productos de las salas de profesores, las reuniones para integrar las diferentes áreas y compartir las construcciones, el cronograma de trabajo, instrucciones claras, motivadoras o será que cada departamento está más aislado y ensimismado en resolver las dificultades del día a día;
- ¿Será que se trabaja para construir una escuela de pensamiento para el abordaje clínico y en salud pública propio del programa de medicina de la UTP?;
- ¿Los canales de comunicación empleados por el nivel directivo aportan a los procesos de participación real?;
- ¿La comunicación es de doble vía entre la parte administrativa y los docentes?

Si se trata de responder los interrogantes anteriores se puede observar que hay deficiencias que se perpetúan y es necesario hacer un alto en el camino, reflexionar sobre ello y retomarlo, con el objeto de construir un programa de medicina de cara a este siglo, contando con un grupo de docentes comprometidos y motivados, trabajando cada día en busca de la excelencia del mismo a través de una revisión y evaluación permanente, donde los ajustes sean pertinentes y, en donde prime en las decisiones justificaciones de tipo académico y no para resolver aspectos de tipo personal de profesores o estudiantes o de percepción de otras instituciones educativas o para alivianar el trabajo de los docentes o administrativos; pero afectando la direccionalidad de la formación del médico de la UTP.

En este punto va emergiendo el concepto de calidad en el cual la legislación colombiana involucra al sector educativo a través del registro calificado y los procesos de acreditación de alta calidad. Al revisar literatura sobre "calidad"<sup>3 4</sup> se encuentra que hay una alta relación con el enfoque gerencial que tenga el nivel administrativo y docente, porque calidad es **hacer bien lo que se debe hacer**, ello implica un esfuerzo integrado, un mejoramiento continuo, la satisfacción del cliente interno y externo, una estructuración de equipos de trabajo, un clima laboral propicio, entre otros, la planeación es uno de los pilares fundamentales. Entonces cómo vamos a entender la calidad en el programa de medicina y qué se necesitaría hacer para trabajar en esa dirección?

De acuerdo con la información recibida frente al proceso que se viene adelantando, el departamento identifica que lo que se pretende realizar es una reforma curricular y no un ajuste, por lo tanto este debe seguir un proceso reflexivo, sistemático, intencional, participativo que implica planificación, organización, dirección, coordinación, control y que favorezcan la construcción colectiva en donde medie la calidad. Como prueba del proceso académico, el producto esperado debe ser la documentación que resista la crítica por pares, que pueda ser verificada y replicada. A su vez en un ambiente académico debe predominar

<sup>3</sup> Ibid., p. 418  
<sup>4</sup> Ibid., p. 478 -505

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**  
**ACTA DE REUNIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**Nro. 014 de Abril 28 de 2015**



RAD	FECHA	REMITENTE	ASUNTO	
3-3760	23/04/2015	CARLOS ALBERTO ISAZA MEJA Director del Grupo de Investigación en Farmacogenética	Envía para revisión y posterior envío del aval a la Vicerrectoría de Investigaciones, innovación y Extensión el informe final de la investigación "CORRELACION GENOTIPO-FENOTIPO CARDIOVASCULAR DE LA DOPAMINA BETA-HIDROXILASA.  El informe fue enviado al Correo de los Consejeros	El informe fue evaluado por el Comité de Investigaciones de la Facultad. Se da el aval y se continúa el proceso.
3-3842	24/04/2015	ALFONSO JAVIER RODRIGUEZ	Presenta informe sobre el Simposio " <b>Día Mundial de la Lucha Contra la Malaria 2015</b> ", el cual fue realizado el día jueves 23 de abril de 2015 y para el cual se recibió el aval del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud. Las actividades previstas en el programa del evento, fueron plenamente Cumplidas, con la participación de 1 docente de la UTP (Alfonso Rodríguez- Morales), y del personal de las secretarías de salud de Risaralda y Pereira. El evento fue además transmitido efectivamente vía RENATA.	Nos damos por enterados
3-3883	27/04/2015	Director del programa	Solicitud de apoyo pasajes Medellín Pereira – Medellín y posible alojamiento para la Dra. Diana Patricia Díaz Hernández Cedula 42679121 Vicedecana de la facultad de Medicina de la Facultad de Antioquia coordinadora del grupo de Investigación Edusalud para que nos acompañe el 22 de mayo. En una capacitación al comité Curricular en el marco de la Reforma curricular	Aprobado.
03-3897	27/04/2015	Federico Villegas	Solicita apoyo económico para reunión en el Ministerio de Salud para establecer las nuevas normativas relacionadas con el Servicio Social Obligatorio, a realizarse el día 30 de Abril de 2015.	Se niega, porque no hace parte de las destinaciones aprobadas para la ejecución de estos recursos.

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**  
**ACTA DE REUNIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**Nro. 014 de Abril 28 de 2015**



03-3839	24/04/2015	Hernando Morán Juanillo	Carta informando sobre su renuncia como representante de los estudiantes al Consejo de Facultad.	Nos damos por enterados.
03-3767	23/04/2015	Alexander Benavides R.	Carta informando sobre su renuncia como representante de los estudiantes al Comité Curricular del Programa de Medicina.	Nos damos por enterados.
03-3845	24/04/2015	Carlos Alberto Isaza y Jorge Enrique Machado.	Respuesta a sugerencia del Consejo de Facultad con relación a la realización del XV Congreso Colombiano de Farmacología. Solicitan que no se niegue el aval para la realización de dicho Congreso teniendo en cuenta que siempre se han dado cupos para docentes y estudiantes en la Universidad que organiza el evento.	Se da el aval, con dos votos en contra. La Dra. Gómez indica que está en contra porque se debe dar claridad en el número de cupos que se otorgarán a la UTP a cambio del aval para que desarrollen el evento. Teniendo en cuenta que los recursos no ingresaran al presupuesto de la universidad.
Sin radicar		Dr. Samuel Eduardo Trujillo.	Revisión de solicitudes de apoyo pendientes por definir en consejos previos.	El Dr. Trujillo revisará las solicitudes y asignará los apoyos con base en los criterios definidos en el día de hoy y enviará la información a la

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
ACTA DE REUNIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
Nro. 014 de Abril 28 de 2015**



				Dra. Buitrago para continuar con los trámites.
2523 21- 03- 01		María Elena Rivera Salazar	Envía dos proyectos de investigación  “Caracterización de los modelos pedagógicos utilizados por los docentes de Ciencias Clínicas del Programa de Medicina de la Universidad Tecnológica de Pereira”  Creación musical “heart talk” suite.	Se envía para revisión por parte del Comité de Investigaciones de la Facultad.
03- 900	27/04/ 2015	Giovanni García Castro	Solicita aprobación reconocimiento de honorarios por encima de la clasificación del CIARP para los instructores del Laboratorio de Simulación Clínica.	Se aprueba.

**PROGRAMA CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**

**Solicitud Director del Programa**

RAD.	FECHA	REMITENTE	ASUNTO	DECISIÓN
02- 253- 68	24/04/ 2015	Director Programa Ciencias del Deporte y la Recreación Gustavo Moreno Bañol	Solicitud de prórroga de trabajo de grado realizada por el estudiante JOHN EDWIN HENAO PÉREZ y la cual ya están aprobada por el Programa Ciencias del Deporte y la Recreación, con el fin de finalizar el proceso por el sistema.	Se da aval a dicha prórroga.

**PROGRAMA DOCTORADO CIENCIAS BIOMÉDICAS**

**DIRECTOR DOCTORADO**

RAD-	FECHA	REMITENTE	ASUNTO	DECISIÓN
02- 2525 6-4	24/04 /2015	DIRECTOR DOCTORAD O Juan Carlos Sepúlveda Arias	Por medio de la presente solicito muy comedidamente el permiso académico para desplazarme a la Ciudad de Bogotá, con el fin de participar como ponente en el " VI simposio colombiano de virología del 27 al 29 de Mayo de 2015 Nombre de la ponencia <b>¿PREVALENCIA DE HEPATITIS B Y C EN ADICTOS A HEROÍNA EN TRATAMIENTO O NO CON METADONA EN LA CIUDAD DE PEREIRA?.</b> <a href="http://simposiovirologia.ins.gov.co/evento/index.html">http://simposiovirologia.ins.gov.co/evento/index.html</a>	Se aprueba y se aclara que es apoyo económico para participación en dicho evento.

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**  
**ACTA DE REUNIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**Nro. 014 de Abril 28 de 2015**



**PROGRAMA ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SISTEMAS DE SALUD**  
**Autorización matricula académica**

RAD.	FECHA	REMITENTE	ASUNTO	DECISIÓN
01-25251-07	23/04/2015	DIRECTOR Diomedes Tabima García	Solicita autorización matricula académica de trabajo de grado para el estudiante Juan Pablo Solarte Burbano con código 98323878 para el calendario vigente de la Especialización. El estudiante en mención previa autorización del consejo de facultad realizo matricula Financiera según consta en recibo de pago. Adjunta recibo.	Se aprueba.

**PROGRAMA ESPECIALIZACION GERENCIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**  
**Solicitud Director del Programa**

RAD.	FECHA	REMITENTE	ASUNTO	DECISIÓN
02-25257-15	24/04/2015	Directora Especialización En Gerencia Del Deporte Y La Recreación	Una vez avalado por Ustedes la prórroga de trabajo de grado del estudiante GUSTAVO ADOLFO HUERTAS REPISO con código 94390509, solicito comedidamente avalar su reingreso, el cual fue solicitado por el estudiante el día 22 de abril por el portal estudiantil. Es de aclarar que el Centro de Registro y Control Académico requiere que estas solicitudes sean aprobadas por Consejo.	Se aprueba.
02-25257-14	24/04/2015	Directora Especialización En Gerencia Del Deporte Y La Recreación	Comedidamente me permito solicitar aval para ampliar las inscripciones en el calendario académico de la VI cohorte de la Especialización en Gerencia del Deporte y la Recreación, teniendo en cuenta que aún no tenemos punto de equilibrio.	Se avala.

**CALENDARIO ACADEMICO**

Inscripciones	29 de abril al 7 de mayo de 2015
Entrega de documentos	29 de abril al 7 de mayo de 2015
Entrevista	8 al 14 de mayo de 2015
Admisiones	19 de mayo de 2015
Publicación de resultados	20 de mayo de 2015
Publicación de recibos de pago	21 de mayo al 5 de junio de 2015
Matricula financiera	21 de mayo al 5 de junio de 2015
Matricula académica	9 al 12 de junio 2015
Iniciación de clases	10 de julio de 2015
Terminación de clases	1 de noviembre de 2015
Digitación de notas	10 de julio al 24 de noviembre de 2015

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**  
**ACTA DE REUNIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**Nro. 014 de Abril 28 de 2015**



**PROGRAMA ESPECIALIZACION EN PSIQUIATRIA**

**Solicitud Director del Programa**

RAD.	FECHA	REMITENTE	ASUNTO	DECISIÓN
Sin Radicar	24/04/2015	Director Especialización Psiquiatría	<p>Solicita el traslado presupuestal que sustenta el proyecto No 511-1-252-74 de la Cohorte VI, Posgrado Especialización Psiquiatría Así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rubro Presupuestal Coordinador: \$1.875.000 a rubro Presupuestal HORA CATEDRA.</li> <li>2. Rubro Presupuestal Honorarios: \$7.500.000 a rubro Presupuestal HORA CATEDRA.</li> </ol> <p>Lo anterior para garantizar el adecuado funcionamiento del posgrado durante lo que resta de la vigencia actual.</p>	Se aprueba el traslado.
Sin Radicar	24/04/2015	Director Especialización Psiquiatría	<p>Solicita autorizar la siguiente modificación al presupuesto que sustenta el proyecto 511-1-252-69 V y 511-1-252-74 de la cohorte VI.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. De la ejecución presupuestal de la vigencia 2014 quedo un disponible de \$ 4.433.884 (74) y 2.07.177 (69) .</li> <li>2. Tal suma debe ser adicionada al presupuesto del mismo proyecto para la vigencia. 2015 de la siguiente manera:</li> </ol> <p>Hora catedra \$4.433.884 cod. 511-1-252-74            Hora catedra \$2.067.177 cod. 511-1-252-69</p>	Se autoriza la modificación.

**PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA.**

RADICADO	FECHA	REMITENTE	ASUNTO	DECISIÓN
02-121-247	24/04/2015	Vicerrector Académico.	Envía solicitud para responder al Ministerio de Educación Nacional con relación a la ampliación de cupos del programa.	Nos damos por enterados.

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
ACTA DE REUNIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
Nro. 014 de Abril 28 de 2015**



02-121-247

Pereira, 24 de abril de 2015

**Para: ESPECIALIZACION EN MEDICINA INTERNA - MARIA ELENA RIVERA SALAZAR  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - JULIANA BUITRAGO JARAMILLO**

**De: VICERRECTOR ACADÉMICO**

**Asunto: SOLICITUD ANTE EL MEN AMPLIACIÓN DE CUPOS PROGRAMA (121-00)**

De acuerdo a lo estipulado en el decreto 1295 de 2010, Artículo 42 ¿ Modificaciones a programas- ¿Cualquier modificación de la estructura de un programa que afecte una o más condiciones de calidad, debe informarse al Ministerio de Educación Nacional y en todo caso requerirán aprobación previa las que conciernen a los siguientes aspectos:

- 42.1 Número total de créditos del plan de estudios
- 42.2 Denominación del programa
- 42.3 Convenios que apoyan el programa, cuando de ellos dependa su desarrollo
- 42.4 Cupos en programas del área de la salud
- 42.5 Ampliación de énfasis en programas de maestría o inclusión de la modalidad de profundización o investigación
- 42.6 Creación de centros de asistencia a tutoría, para el caso de los programas a distancia.
- 42.7 Adopción de la modalidad virtual en un programa a distancia
- 42.8 Cambio de estructura de un programa para incorporar el componente propedéutico

Para tal efecto, el representante legal de la institución hará llegar al Ministerio de Educación Nacional a través del sistema SACES o cualquier otra herramienta que éste disponga, la respectiva solicitud, junto con la debida justificación, y los soportes documentales que evidencien su aprobación por el órgano competente de la institución, acompañado de un régimen de transición que garantice los derechos de los estudiantes. En todo caso el Ministerio de Educación Nacional podrá requerir información adicional¿.

La Vicerrectoría Académica requiere la aprobación del Consejo de Facultad donde se anexe la justificación de los cambios solicitados especificando el número de cupos al que se aspira y explicando detalladamente la capacidad que los convenios y anexos técnicos ofrecen para el cambio en número de cupos actuales.

En caso tal de que los convenios y/o los anexos técnicos con que se solicitó la renovación de registro calificado del programa el 11 de mayo de 2012 hayan cambiado o se hayan actualizado, deberán ser anexados a esta solicitud.

Una vez la Vicerrectoría reciba en debida forma lo anteriormente descrito procederá a tramitar oficio firmado por el señor Rector y a radicar la solicitud ante el MEN a través del SACES, para este momento se citará a la directora del programa quien verificará la radicación.

Cordial saludo,

**JHONIERS GILBERTO GUERRERO ERAZO  
Diana O**

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**  
**ACTA DE REUNIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**Nro. 014 de Abril 28 de 2015**



**Proyectos revisados por el Comité de investigación**

RAD.	FECHA	RESPONSABLE	NOMBRE	COMITÉ DE INVESTIGACIONES	CONSEJO DE FACULTAD
03-3537	17/04/2015	Residente Medicina Critica y Cuidados Intensivos Dr. Oscar Cárdenas	Anteproyecto titulado: "Escenarios clínicos y desenlaces de pacientes que recibieron Levosimendan en la Clinica Rosales y el Hospital San Jorge, desde el 1 de enero del 2010 al 31 de Diciembre del 2014: Análisis de cohorte de una serie de casos".	Aprobado por el comité de investigaciones	Se remite el concepto al Comité Curricular del Programa
03-3535	17/04/2015	Residente Medicina Critica y Cuidados Intensivos Dra. Lizzy Yeri Loren Rojas Moren	Anteproyecto titulado: "Conocimiento y Desempeño En La Intubación Oro-traqueal De Los Médicos Internos De 13v0 Semestre Del 2015 De La Universidad Tecnológica De Pereira"	No es un trabajo de investigación Pertinente a la Especialización.	Se remite el concepto al Comité Curricular del Programa.
03-3502	17/04/2015	Docente Guillermo Javier Lagos Grisales	Siguiendo instrucciones de la Vicerrectora de Investigaciones envía el Proyecto "Desarrollo de Mapas Epidemiológicos a través del sistema de información Geográfica para la caracterización de Enfermedades Infecciosas en el Eje Cafetero de Colombia". Podrá ser evaluado por 2 pares Internacionales Sin cargo al Consejo de Facultad, por tal motivo requiere la revisión del Comité de Investigación y extensión para recibir el aval del Consejo de Facultad	Aprobado	Aprobado, continúa su trámite
03-3448	16/04/2015	Docente Guillermo Javier Lagos Grisales	Siguiendo instrucciones de la Vicerrectora de Investigaciones envía el Proyecto "Determinantes Sociales en Salud en la Población Carcelaria con VIH/SIDA del eje cafetero Colombiano". podrá ser evaluado por 2 pares Internacionales Sin cargo al	Aprobado	Aprobado, continúa su trámite.

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
ACTA DE REUNIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
Nro. 014 de Abril 28 de 2015**



			Consejo de Facultad, por tal motivo requiere la revisión del Comité de Investigación y extensión para recibir el aval del Consejo de Facultad		
03-3368	14/04/2015	<p align="center">Doctor</p> <p>Jorge Enrique Machado Alba Profesor Titular Farmacología y Toxicología</p>	<p>Solicitar la aprobación del evento "XV Congreso Colombiano de Farmacología y Terapéutica" como actividad de extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira. Dicho evento está siendo organizado por los Grupos de Investigación en Farmacoepidemiología y Farmacovigilancia y de Farmacogenética de la UTP con el apoyo de la Asociación Colombiana de Farmacología y la Universidad de Caldas.</p> <p>El congreso se realizarla en las instalaciones del hotel Movich de Pereira, del 14 al 16 de agosto de 2015, con una amplia gama de expositores nacionales e invitados internacionales. Estamos convencidos de que será de gran valor para fortalecer el conocimiento y el interés por la investigación en el campo de la farmacología de los estudiantes y profesores de la Facultad de Ciencias de la Salud.</p>	<p align="center">Aplazado</p> <p>Se solicitó al docente enviar contraprestación para la UTP</p>	<p align="center">Se avala</p>

Se finaliza a las 12:00 m.; se levanta la sesión.

**Juliana Buitrago Jaramillo**  
Presidenta

**Juan Carlos Sepúlveda Arias.**  
Secretario Ad Hoc